

2º DOCUMENTO

Normas Urbanísticas Municipales de SANTA MARÍA DEL PÁRAMO



Enero
2010



León



Ayuntamiento de
Santa María del
Páramo



TOMO I

-Memoria vinculante
-Normativa reguladora
-Catálogo

Normas Urbanísticas Municipales de SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

DOCUMENTO PARA
APROBACIÓN INICIAL

3. CATÁLOGO DE PROTECCIÓN

Normas Urbanísticas Municipales de SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

DOCUMENTO PARA
APROBACIÓN INICIAL

3.1 CATÁLOGO DE VÍAS PECUARIAS



CLASES DE SUELO

- Suelo urbano.
- Suelo urbanizable.
- Suelo rústico común.
- Suelo rústico con protección de infraestructuras.
- Suelo rústico con protección agropecuaria.
- Suelo rústico con protección natural.
- Suelo rústico con protección cultural.
- Inicio y fin de la vía pecuaria.

FICHA N°: 01

Vía pecuaria:	COLADA DE LA BAÑEZA A SANTA MARÍA
Localidad	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
HOJA MTN 1/25.000:	194-III
Coordenadas UTM	
▪ Coordenadas iniciales	X=269114.0033 Y=4690695.9943
▪ Coordenadas finales	X=274401.3851 Y=4692709.1667

COLADA DE LA BAÑEZA A SANTA MARÍA

Características:

Longitud: 7.200 metros

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

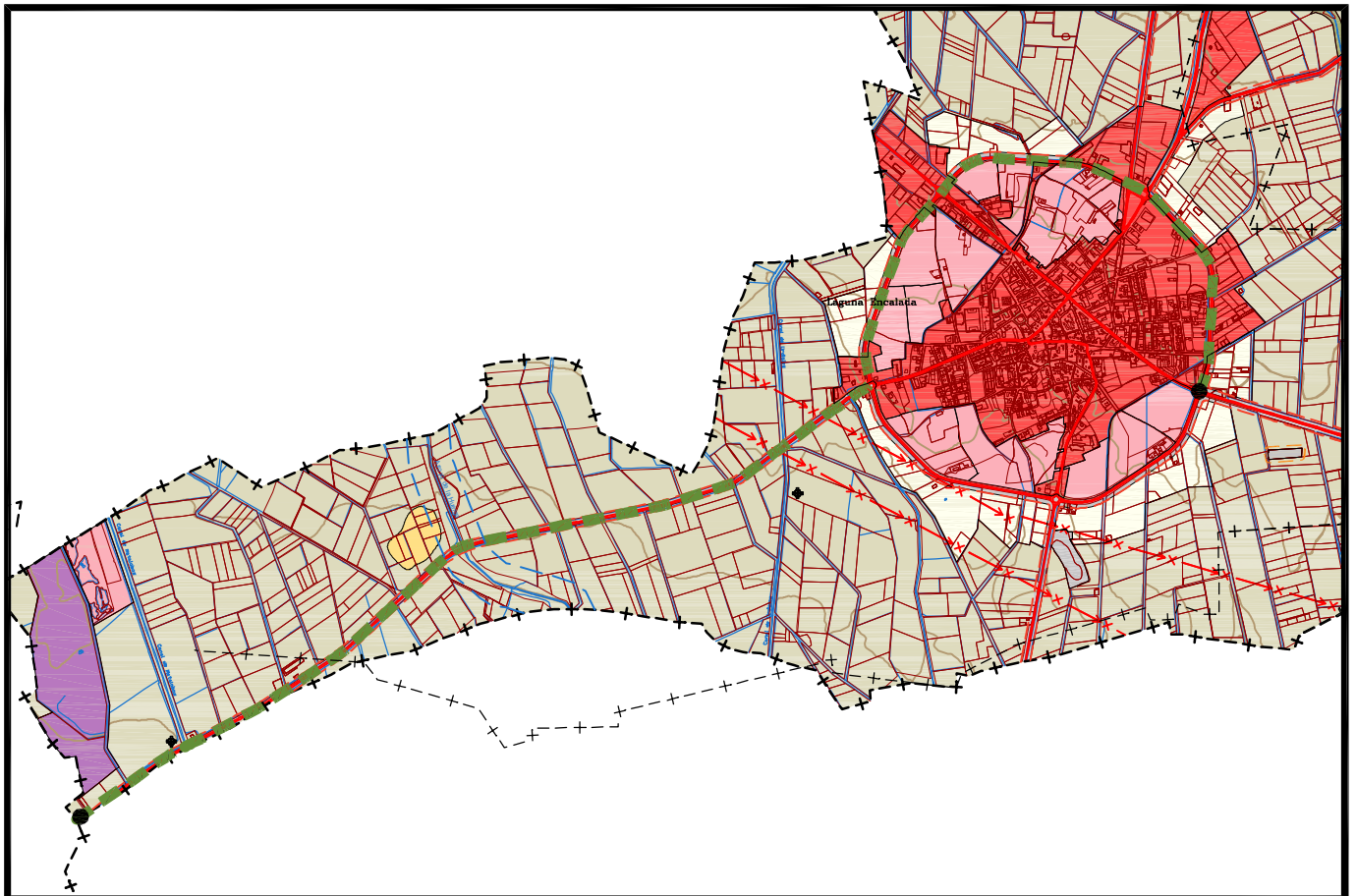
Procedente del término de La Bañeza, se dirige al noreste internándose en el término de Santa María del Páramo coincidiendo en su totalidad con la carretera CL-622, hasta llegar al núcleo del mismo recorriendo parte de la circunvalación para finalizar encontrándose con la Colada de Villar del Yermo.

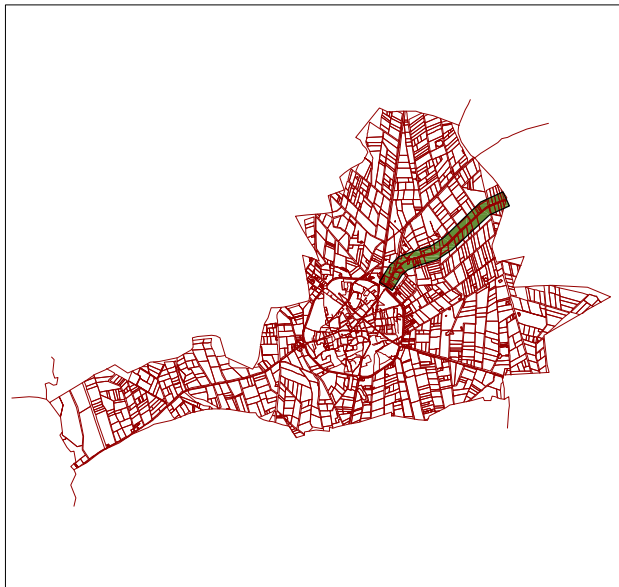
Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento de **Santa María del Páramo**, para la Aprobación Inicial de las **Normas Urbanísticas Municipales**.
 La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Páramo celebrado el día ____ de ____ de ____.
 Santa María del Páramo ____ de ____ de ____.
 El Secretario/a

Fdo. El Secretario/a de Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:35.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano.
- Suelo urbanizable.
- Suelo rústico común.
- Suelo rústico con protección de infraestructuras.
- Suelo rústico con protección agropecuaria.
- Suelo rústico con protección natural.
- Suelo rústico con protección cultural.
- Inicio y fin de la vía pecuaria.

FICHA N°: 02

Vía pecuaria:	COLADA DE BERCIANOS DEL PÁRAMO
Localidad	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
HOJA MTN 1/25.000:	194-III
Coordenadas UTM	
▪ Coordenadas iniciales	X=274152.2073 Y=4693644.3908
▪ Coordenadas finales	X=276115.7041 Y=4695078.8821

COLADA DE BERCIANOS DEL PÁRAMO

Características:

Longitud: 2.500 metros

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Parte de la Colada de La Bañeza a Santa María siguiendo el trazado de la carretera CV-194-11, saliendo del término por el paraje de Los Braos hacia el término de Bercianos del Páramo.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa María del Páramo, para la Aprobación Inicial de las Normas Urbanísticas Municipales. La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Páramo celebrado el día ____ de ____ de ____.

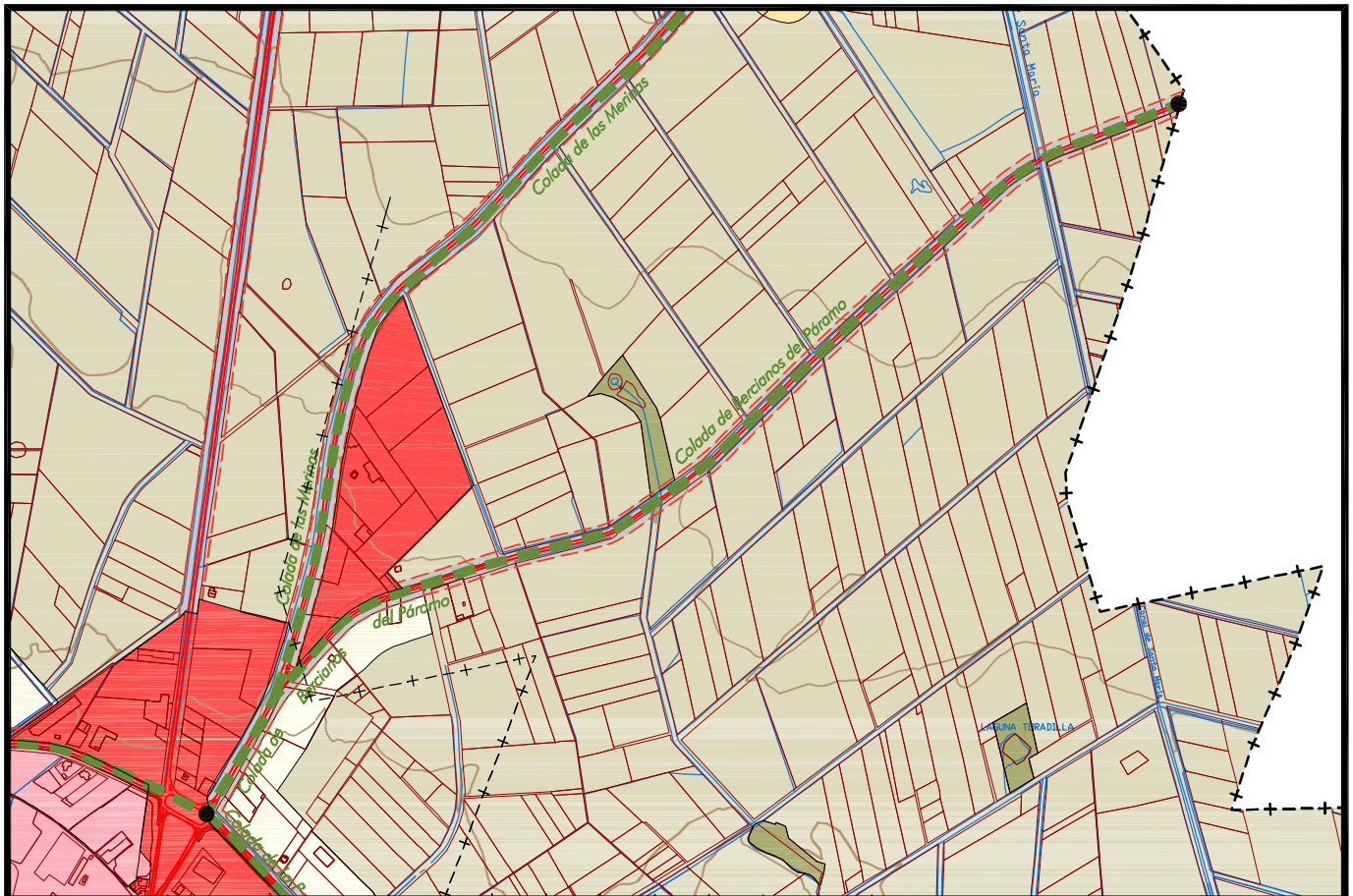
Santa María del Páramo ____ de ____ de ____.

El Secretario/a

Fdo. El Secretario/a de Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:15.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano.
- Suelo urbanizable.
- Suelo rústico común.
- Suelo rústico con protección de infraestructuras.
- Suelo rústico con protección agropecuaria.
- Suelo rústico con protección natural.
- Suelo rústico con protección cultural.
- Inicio y fin de la vía pecuaria.

FICHA Nº: 03

Vía pecuaria:	COLADA DE LAS MERINAS
Localidad	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
HOJA MTN 1/25.000:	194-III
Coordenadas UTM	
▪ Coordenadas iniciales	X=274289.6481 Y=4693880.3462
▪ Coordenadas finales	X=275591.8892 Y=4695751.4507

COLADA DE LAS MERINAS

Características:

Longitud: 2.300 metros

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

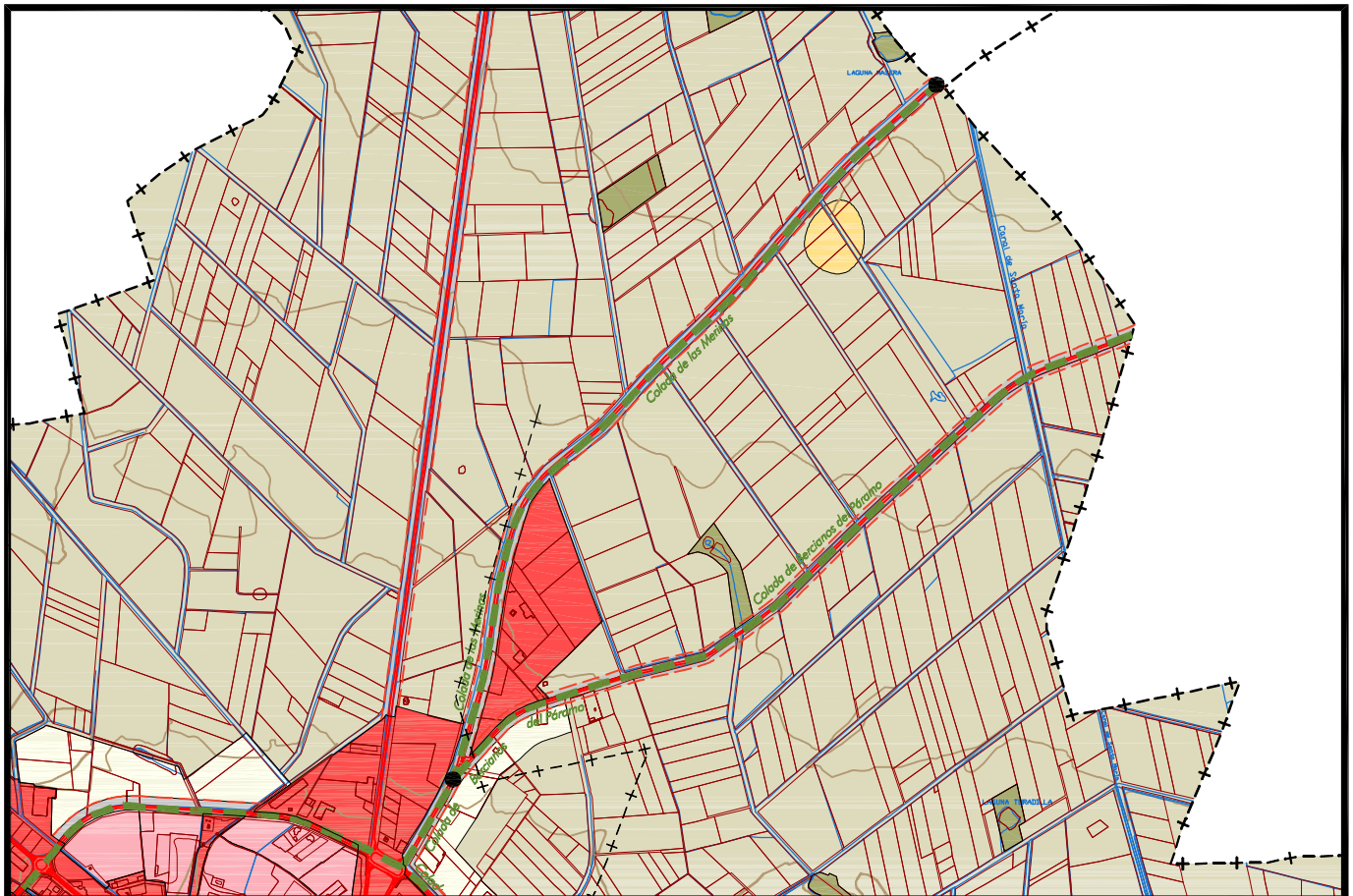
Parte de la Colada de Bercianos del Páramo siguiendo la carretera de La Bañeza a León, la CL-622, en su sentido noreste, para salir de Santa María del Páramo al término de San Pedro Bercianos.

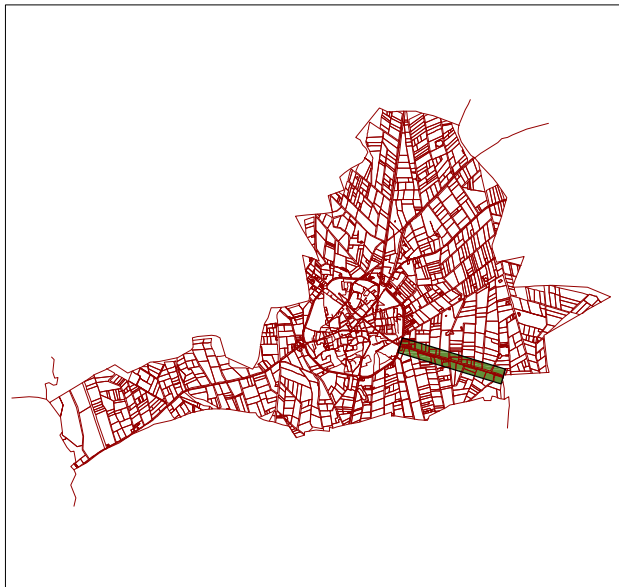
Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento de **Santa María del Páramo**, para la Aprobación Inicial de las **Normas Urbanísticas Municipales**.
 La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Páramo celebrado el día ____ de ____ de ____.
 Santa María del Páramo ____ de ____ de ____.
 El Secretario/a

Fdo. El Secretario/a de Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:20.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano.
- Suelo urbanizable.
- Suelo rústico común.
- Suelo rústico con protección de infraestructuras.
- Suelo rústico con protección agropecuaria.
- Suelo rústico con protección natural.
- Suelo rústico con protección cultural.
- Inicio y fin de la vía pecuaria.

FICHA Nº: 04

Vía pecuaria:	COLADA DE VILLAR DEL YERMO
Localidad	SANTA MARÍA DEL PÁRAMO
HOJA MTN 1/25.000:	194-III
Coordenadas UTM	
▪ Coordenadas iniciales	X=274401.3851 Y=4692709.1667
▪ Coordenadas finales	X=276065.0737 Y=4692204.6414

COLADA DE VILLAR DEL YERMO

Características:

Longitud: 1.500 metros

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

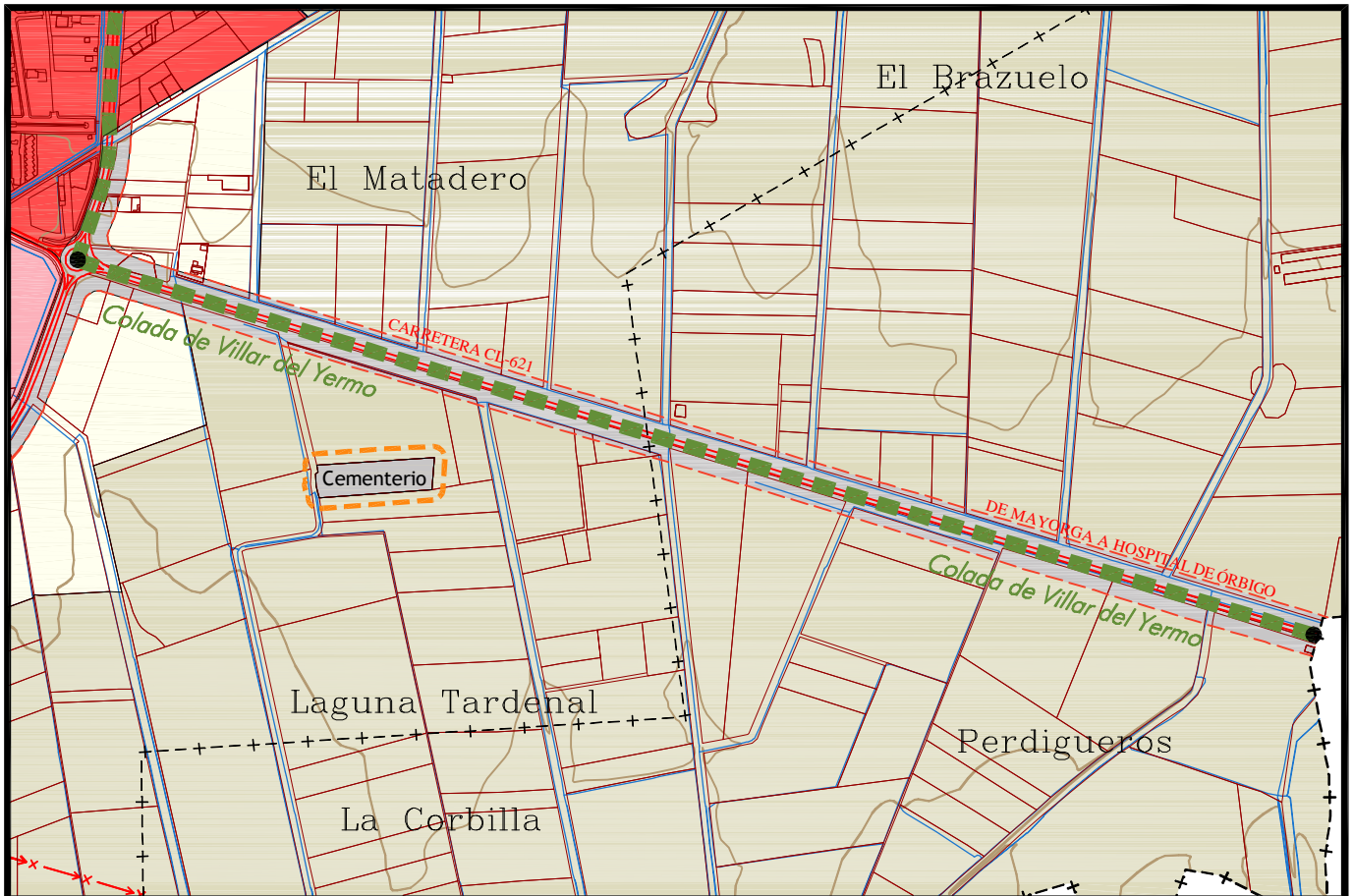
Esta colada parte del final de la Colada de La Bañeza a Santa María, siguiendo el trazado de la carretera CL-621 (de Mayorga al Hospital de Órbigo). Sale por el paraje de Perdigueros hacia el término municipal de Bercianos del Páramo.

Diligencia: Para hacer constar que esta documentación original es la recibida y certificada por la Secretaría General del Ayuntamiento de **Santa María del Páramo**, para la Aprobación Inicial de las **Normas Urbanísticas Municipales**.
 La presente documentación fue aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María del Páramo celebrado el día ____ de ____ de ____.
 Santa María del Páramo ____ de ____ de ____.
 El Secretario/a

Fdo. El Secretario/a de Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:10.000



Normas Urbanísticas Municipales de SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

DOCUMENTO PARA
APROBACIÓN INICIAL

3.2. CATÁLOGO DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

COORDENADAS (U.T.M.): X: 270711 Y: 4692003

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 108 ; Parcela 90-95, 104-105, 10092, 20092

DESCRIPCIÓN: Se localiza sobre la margen derecha del arroyo de La Huerga, actualmente canalizado, sobre una superficie dedicada al cultivo de regadío, junto a la carretera que conduce a La Bañeza y se manifiesta en superficie por la presencia de unas coloraciones oscuras con restos constructivos y restos arqueológicos.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Bajomedieval Moderno	Lugar de habitación: poblado	4,77 ha.

INTERVENCIONES PREVIAS: EMPRESA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA, S.L (1995)

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola y por las obras para nivelación del terreno llevadas a cabo para la puesta en regadío de este sector.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
regadío	S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	B

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo tanto en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B-




DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

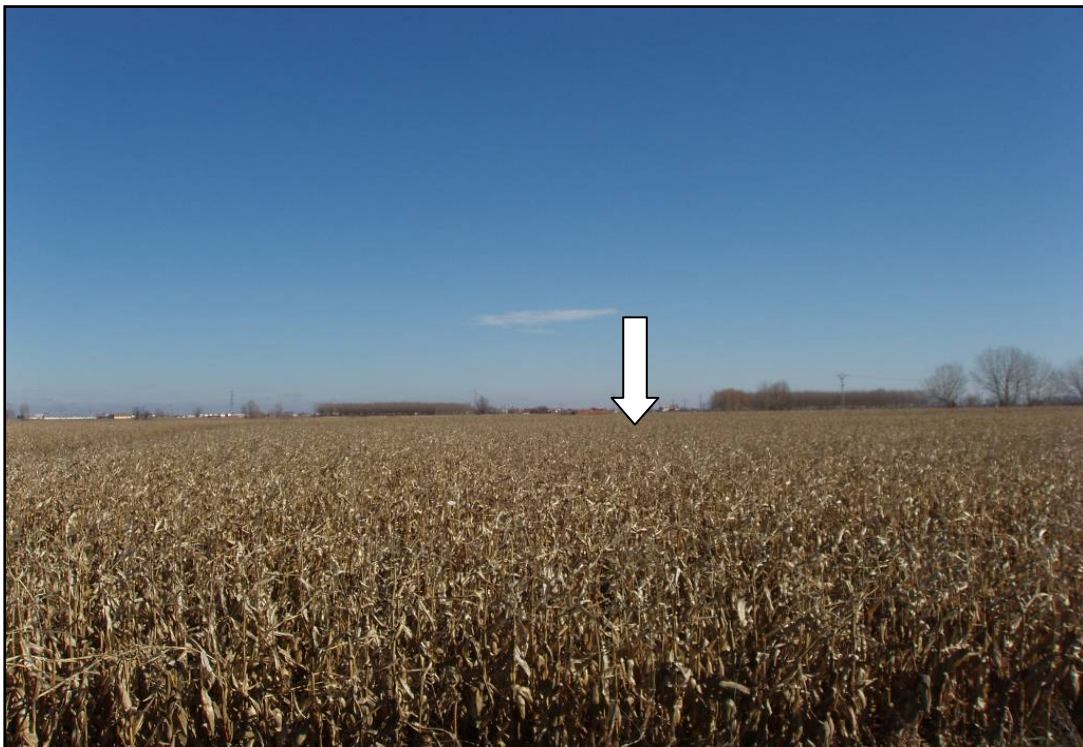
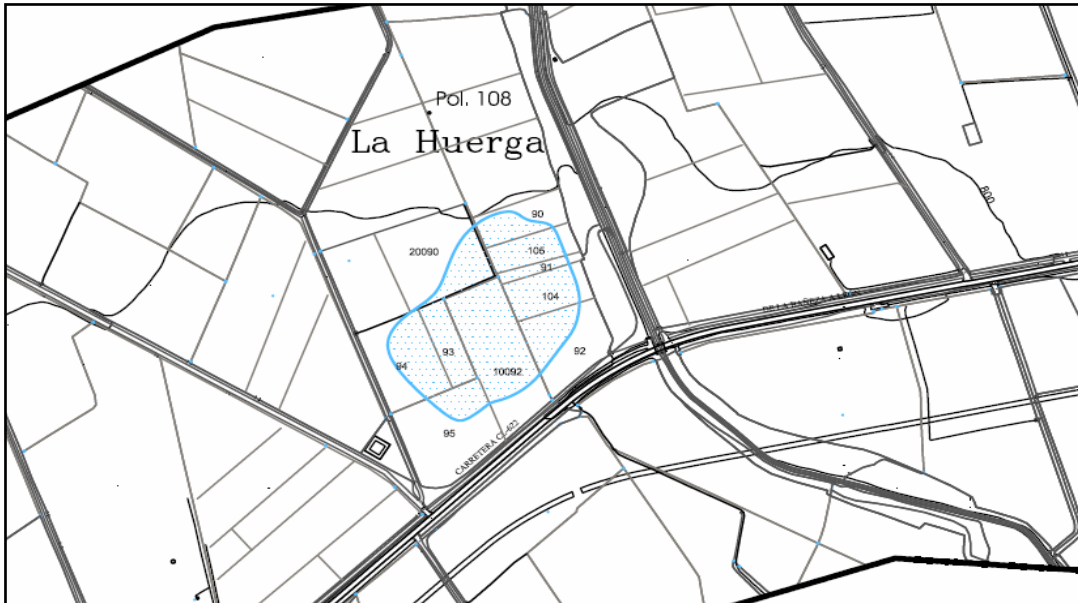
LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA ____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, ____ DE _____ DE 2010.



ANEXO GRÁFICO

CTRA. LA BAÑEZA PK. 30,900
(Santa María del Páramo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA ____ DE ____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, ____ DE ____ DE 2010.

FDO. EL SECRETARIO/A MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

COORDENADAS (U.T.M.): X: 276884 Y: 4693.120

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono:103 ; Parcela 86-89

DESCRIPCIÓN: Se trata de una necrópolis documentada en 1995 a partir de una noticia de 1974 que cita el descubrimiento de 32 tumbas de lajas, en principio sin ajuar, que se pusieron al descubierto durante unas obras de nivelación para acondicionar el terreno para regadío. A pesar de las escasas condiciones de visibilidad, en la actualidad pudieran quedar otras tumbas sin descubrir.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Bajomedieval	Lugar de habitación: poblado	9,06 ha.

INTERVENCIONES PREVIAS: EMPRESA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA, S.L (1995) // ACTEO S.L (2007)

OBSERVACIONES: Respecto a los anexos gráficos, tan sólo se ha contado con el de localización ya que no se ofrece una extensión del yacimiento, la cual se deduce a partir de una relación de parcelas. Además con motivo del presente trabajo, se ha llevado a cabo una consulta de todos aquellos trabajos realizados en este municipio (prospecciones y/o excavaciones), habiéndose hallado una prospección realizada en 2007 bajo la dirección de Maite Pérez Gil (ACTEO, S.L) cuyo estudio lleva por título: Informe final de la evaluación cultural del proyecto: mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del canal del Páramo Alto, sector VIII (León). En dicho informe, existe una ficha referente a este enclave, donde constan los datos recogidos por J. Calle en 1995 y que fue objeto de una prospección cuyos resultados fueron negativos desde un punto de vista arqueológico. Sin embargo, viéndose afectado por el proyecto en curso, Pérez Gil propuso como medidas correctoras, bien la modificación del trazado, bien en la realización de sondeos a lo largo del trazado de la tubería. Respecto a este último tema, en conversación oral mantenida con Maite Gil Pérez, ella misma nos indicó que en estos momentos (fecha de realización de nuestro trabajo) se ha optado por la realización de sondeos, que se hallan en proceso de ejecución por parte de la empresa ALACET, S.L.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola y por las obras para nivelación del terreno llevadas a cabo para la puesta en regadío de este sector.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
regadío	S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	B

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo tanto en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B-

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.




LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, _____ DE _____ DE 2010.

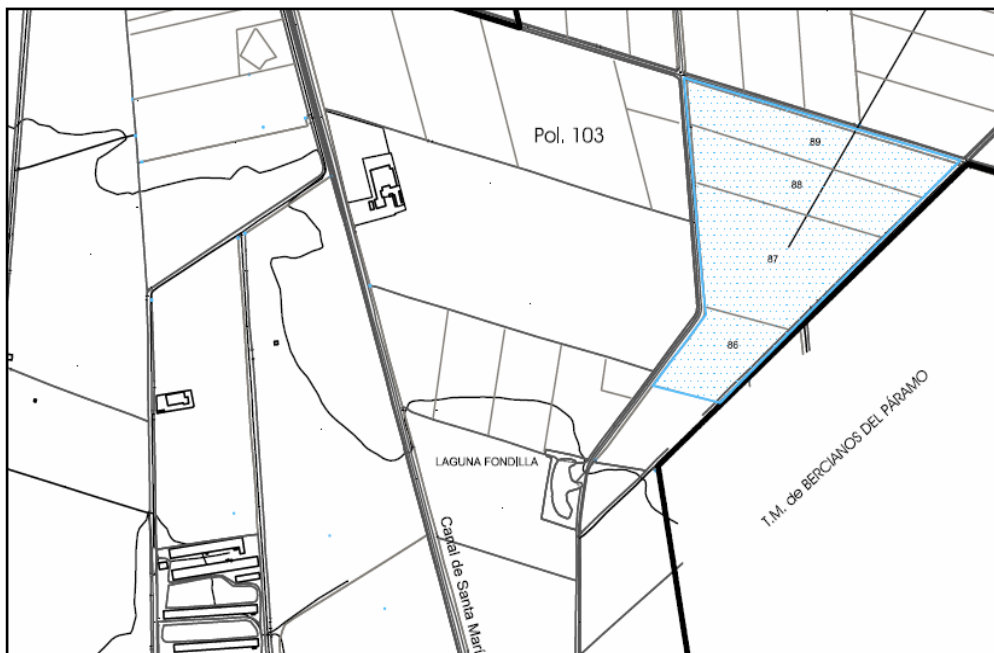


ANEXO GRÁFICO

LAS CARBAS

(Santa María del Páramo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, _____ DE _____ DE 2010.

FDO. EL SECRETARIO/A MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

COORDENADAS (U.T.M.): X: 275320 Y: 4695.337

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 102 ; Parcelas 1-3// Polígono: 401 ; Parcelas 19-20

DESCRIPCIÓN: Se trata de un yacimiento localizado muy cerca del punto kilométrico 25 de la carretera N-622 y se manifiesta en superficie por la presencia de algún fragmento de cerámica a torno y algunos restos constructivos -tejas curva-.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Bajomedieval	Lugar de habitación: poblado	4,46 ha.

BIBLIOGRAFÍA: Madoz, P. (1845-50)

INTERVENCIONES PREVIAS: EMPRESA ESPAÑOLA DE ARQUEOLOGÍA, S.L (1995) // ACTEO S.L (2007)

OBSERVACIONES: Con motivo de la revisión y actualización de las localizaciones arqueológicas registradas en este término para el presente trabajo, este enclave no se ha constatado, debido, casi con toda seguridad, a las nulas condiciones de visibilidad del terreno en el momento de la prospección. En este sentido conviene señalar que en la ficha registrada en 1995 por J. Calle, no consta ningún tipo de anexo gráfico de este enclave, para cuya búsqueda sólo se cuenta con una mínima descripción en el apartado "descripción general". Además se ha llevado a cabo una consulta de todos aquellos trabajos realizados en este municipio (prospecciones y/o excavaciones), habiéndose hallado una prospección realizada en 2007 bajo la dirección de Maite Pérez Gil (ACTEO, S.L) cuyo estudio lleva por título: Informe final de la evaluación cultural del proyecto: mejora y modernización del regadío de la comunidad de regantes del canal del Páramo Alto, sector VIII (León). En dicho informe, se da una localización para este enclave, que se traduce en una zona muy concreta, que fue objeto de prospección por parte de Maite Pérez y cuyos resultados fueron negativos desde un punto de vista arqueológico.

A pesar de que los resultados de la prospección han resultado negativos de nuevo, así como por la inexistencia de una representación gráfica, en base al carácter preventivo de un trabajo de estas características, se ha dado un radio de extensión/ protección lo suficientemente generoso como para integrar la zona donde se localizaron los restos en 1995.

Por su parte, Madoz cita el despoblado de San Miguel de Ejidos, pudiendo corresponderse con esta localización arqueológica, en función de los restos que halló J. Calle en 1995 así como por el topónimo de este enclave.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola y por las obras para nivelación del terreno llevadas a cabo para la puesta en regadío de este sector.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
regadío	S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	C

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, llevada a cabo en el espacio en que se documentaron los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en los *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de un control arqueológico –protección Tipo C-.

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.




LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA ____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, ____ DE _____ DE 2010.

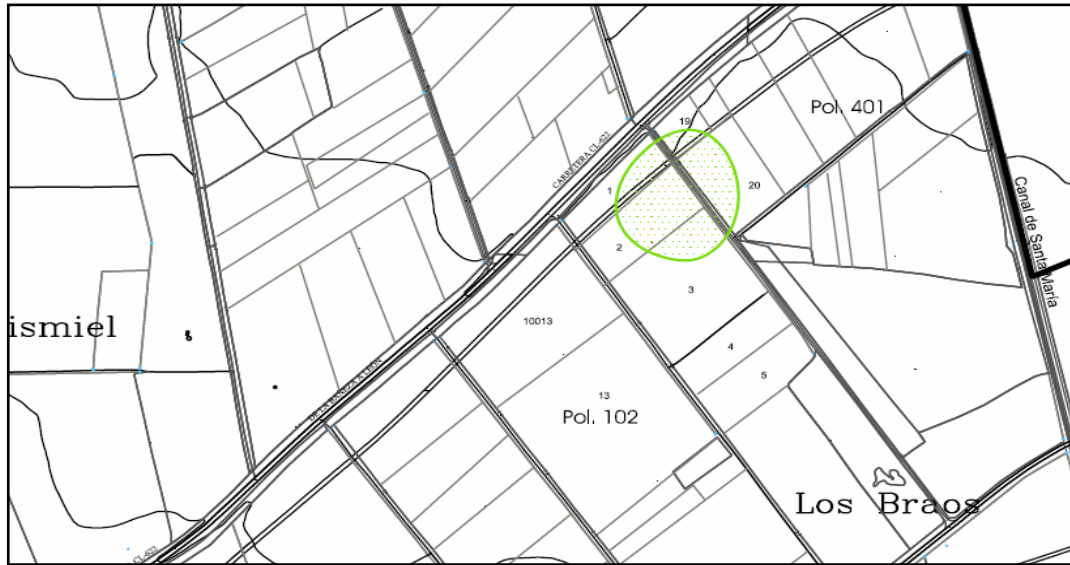


ANEXO GRÁFICO

SAN MIGUEL

(Santa María del Páramo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, _____ DE _____ DE 2010.

FDO. EL SECRETARIO/A MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

IGLESIA DE SANTA MARÍA DE LA ASUNCIÓN
FICHA DE ELEMENTO Nº 4

CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

COORDENADAS (U.T.M.): X: 273.701/ Y: 4692.924

DESCRIPCIÓN: se localiza en el centro del casco urbano de Santa María del Páramo y presenta una gran planta de cruz latina con disposición E-O, fábrica de ladrillo y mampostería caliza, si bien en varios sectores, especialmente al S, ha sido recientemente restaurada utilizando materiales modernos. Al cuerpo principal se adosa por el S un pórtico que sirve de ingreso al templo, a través de un arco de medio punto; y al NO se le adosa una gran torre-campanario de cuatro cuerpos de altura y sección cuadrangular.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Bajomedieval, Moderna	Iglesia	----

BIBLIOGRAFÍA: Madoz, P. (1845-1850)

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

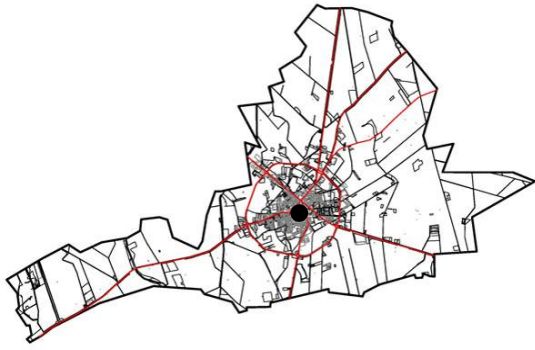
ESTADO DE CONSERVACIÓN: recientemente ha sido restaurada.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
iglesia	S.U.	B.I.I./ Elemento arquitectónico	B

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo tanto en el interior como en el espacio exterior adyacente a la iglesia, se propone la realización de sondeos arqueológicos, a fin de preservar su necrópolis así como los restos de una posible estructura anterior.




DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA ____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, ____ DE _____ DE 2010.



ANEXO GRÁFICO

IGLESIA DE STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
(Santa María del Páramo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, _____ DE _____ DE 2010.

Normas Urbanísticas Municipales de SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

DOCUMENTO PARA
APROBACIÓN INICIAL

3.3. CATÁLOGO DE BIENES INMUEBLES Y ELEMENTOS SINGULARES URBANOS

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

NOMBRE:

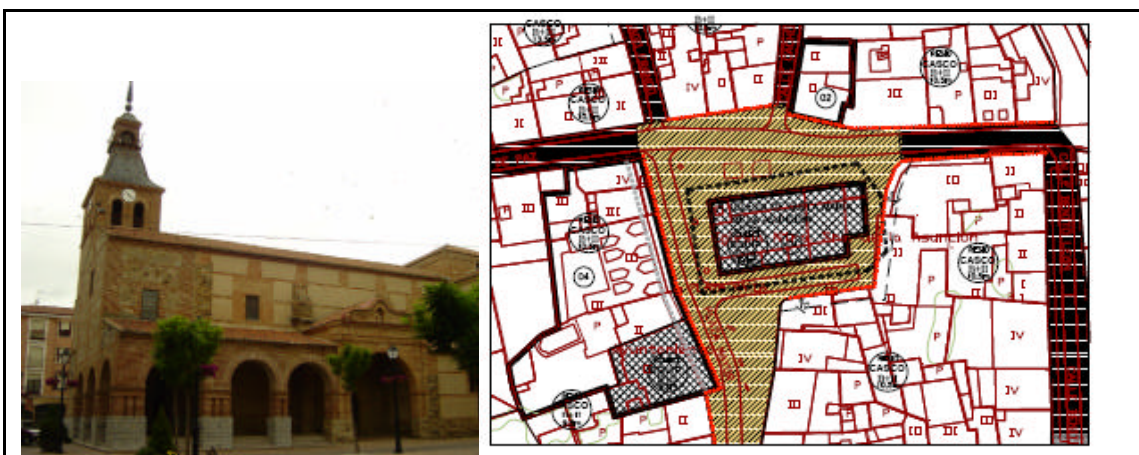
Iglesia Nuestra Señora de la Asunción

FICHA Nº: 1

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle Mayor nº 15

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: EDIFICACIÓN RELIGIOSA SINGULAR

USOS TRADICIONALES: IGLESIA

USOS ACTUALES: IGLESIA

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: BUENO

DESCRIPCIÓN: Iglesia de una sola nave dotada de acceso lateral a través de porche cubierto y campanario a sus pies. La construcción se realiza con muros de cajones de tapial entre elementos estructurantes de ladrillo. Sobre el cuerpo principal destaca en la cabecera el volumen prismático que alberga la cúpula central. La bóveda central fue reconstruida en 1814. Tanto el acceso porticado de la iglesia como el volumen del campanario fueron reconstruidos en 1973, cambiando de ubicación y aumentando de altura el cuerpo de campanas. Reseñar la cubierta del cuerpo principal, en teja curva árabe, que contrasta con la del campanario realizada en pizarra.

GRADO DE PROTECCIÓN: INTEGRAL

DETERMINACIONES: Se cataloga el edificio y se protege el entorno circundante de la Plaza Mayor, de forma que el espacio sin edificar debe reservarse como espacio libre de uso público con acondicionamiento especial, sobre todo el acceso al edificio y siempre con materiales, estilos de mobiliario urbano y diseño exterior que no distorsionen la imagen del conjunto. Así mismo, se establecen condiciones para la contemplación de la edificación, afectando a los inmuebles que dan fachada a la Plaza Mayor, tal y como se determina en el documento de Normativa.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

NOMBRE:

Inmueble en Calle Andrés de Paz nº 19

FICHA Nº: 2

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle Andrés de Paz nº 19

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: CASA PARAMESA

USOS TRADICIONALES: VIVIENDA

USOS ACTUALES: VIVIENDA

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: REGULAR

DESCRIPCIÓN: Casa paramesa tradicional construida con tapial, encalado en blanco. De dos plantas, tradicionalmente la planta inferior se destinaba a albergar las dependencias agrícolas o ganaderas y la planta superior cumplía la función de vivienda. Destaca la presencia de una solana de galería corrida que ocupa la mayor parte del fente de la fachada principal. La galería se cubre mediante elementos acristalados sostenidos por carpintería de madera en color natural.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

DETERMINACIONES: Se cataloga el edificio. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales, acabados, proporción de huecos y macizos y estructura y forma de la cubierta. Las carpinterías serán de madera, colocadas a haces interiores del muro. Se podrá destinar a otros usos distintos del tradicional de vivienda.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.

FDO. EL SECRETARIO/A MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

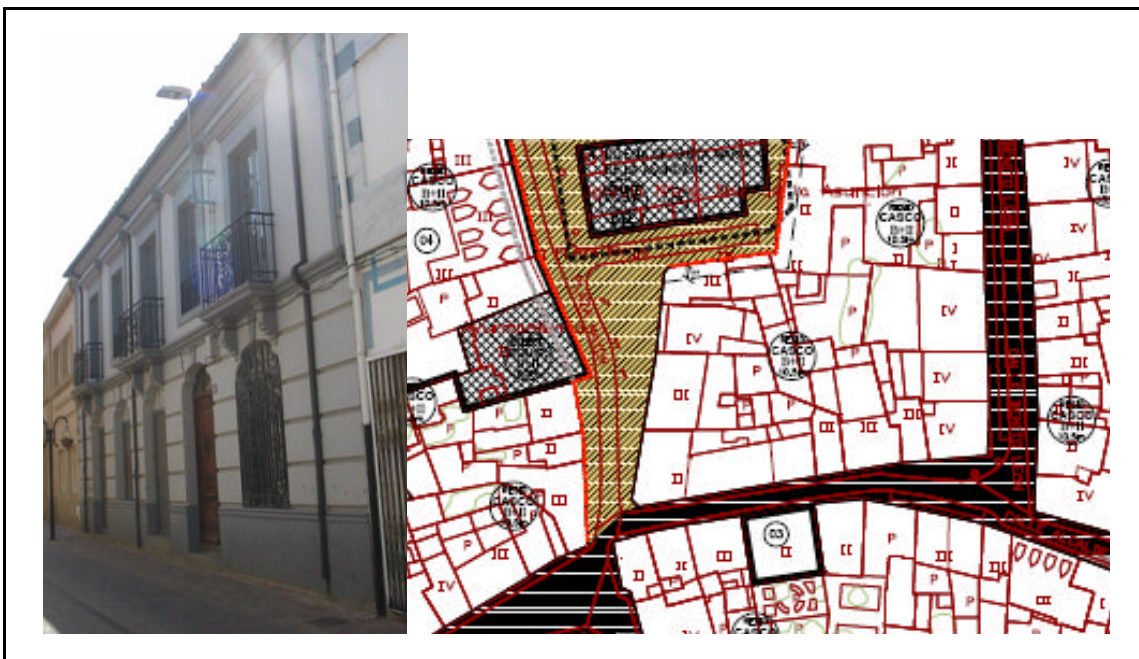
NOMBRE:
Inmueble en Calle Alcalde Saturnino nº 6

FICHA Nº: 3

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle Alcalde Saturnino nº 6

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: EDIFICIO DE PRINCIPIOS DE S. XX
USOS TRADICIONALES: VIVIENDA
USOS ACTUALES: VIVIENDA
ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: BUENO

DESCRIPCIÓN: Edificación entre medianeras de dos plantas, con la tipología y estética propia de las construcciones de principios de siglo XX. La planta baja presenta sucesión de huecos en arcada entre paños de fábrica enlucida y pintada, decorada a modo de grandes sillares pétreos y diferenciando el zócalo de la vivienda. Sobresalen las impostas molduradas que marcan el cambio de planta y la cornisa. En la planta superior los huecos se significan mediante balcones individuales de forja.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

DETERMINACIONES: Se cataloga el edificio. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales, acabados, proporción de huecos y macizos y acabados de fachada. Se deben mantener y restaurar, en su caso, las molduras de impostas y balcones. En caso de sustitución de las rejerías, éstas deberán realizarse en hierro forjado, siguiendo los diseños existentes en la fachada actual. Las bajantes de pluviales se deben colocar respetando la organización de la fachada, en cobre o en zinc, permitiéndose acabados en negro. Así mismo deben buscarse soluciones integradoras para los sistemas de cableado.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, _____ DE _____ DE 2010.

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

NOMBRE:

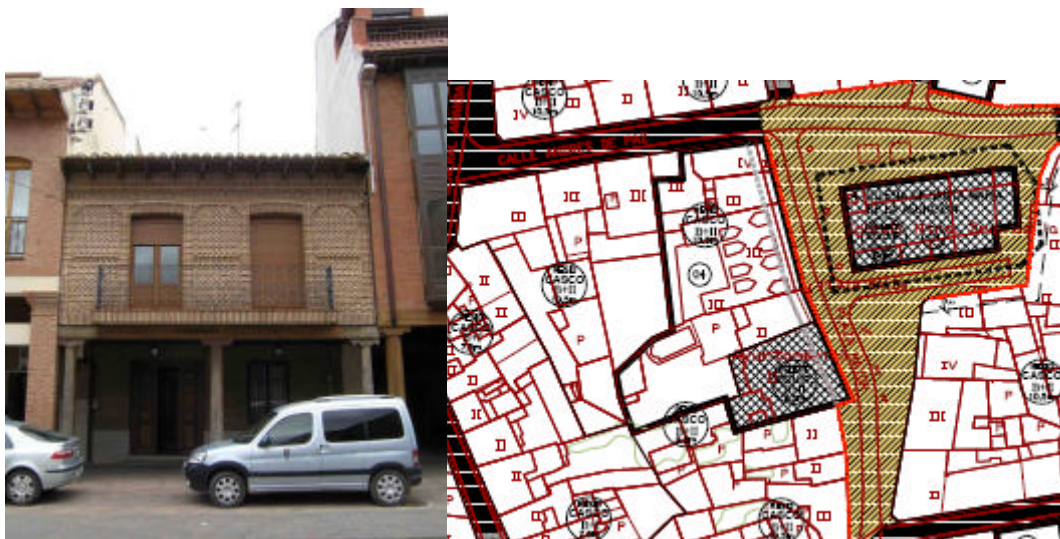
Viviendas soportaladas en Plaza Mayor

FICHA Nº: 4

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Plaza Mayor nº 2, 3, 14, y Andrés de Paz nº 8

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: VIVIENDAS SOPORTALADAS

USOS TRADICIONALES: VIVIENDAS

USOS ACTUALES: VARIOS USOS

ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: BUENO

DESCRIPCIÓN: Edificaciones construidas en aparejo de ladrillo que forman un conjunto singular dentro de las tipologías de Santa María del Páramo. Sus plantas bajas presentan soportales adintelados, sostenidos por columnas mayoritariamente de madera, bajo estructura horizontal del mismo material. Las plantas superiores presentan huecos de dimensión predominante vertical en los que se insertan galerías acristaladas o balcones de rejería de forja. Con cubiertas paralelas a fachada de teja cerámica curva. Destacan los aleros conformados por canes de madera, a veces con impostas resaltadas en ladrillo.

GRADO DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

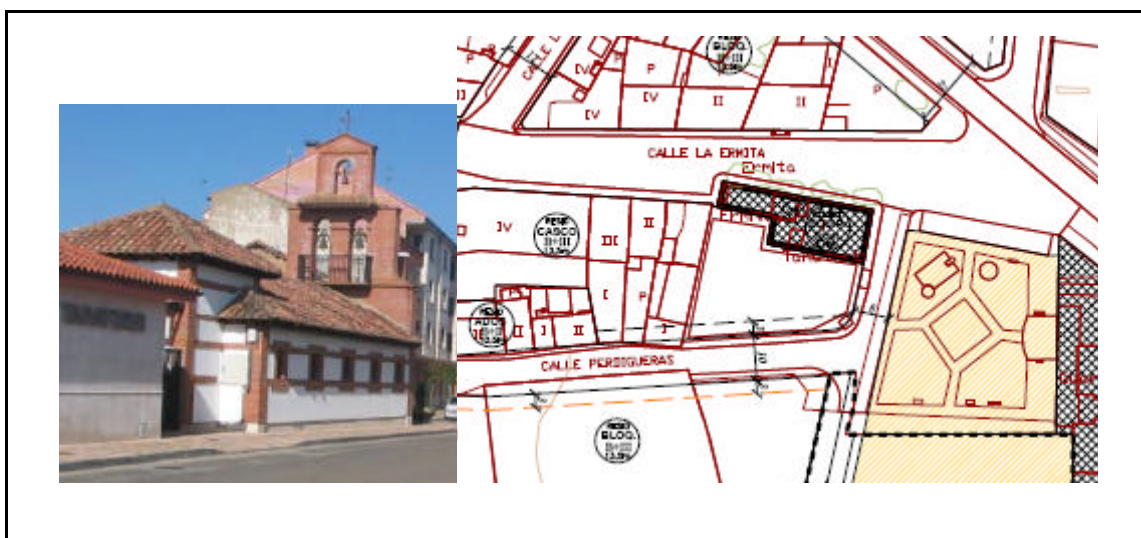
DETERMINACIONES: Se catalogan las fachadas. Se deben respetar las condiciones especiales de protección de la Plaza Mayor, establecidas dentro de la ordenanza de casco tradicional del documento de Normativa.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO, _____ DE _____ DE 2010.

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS	NOMBRE: <i>Ermita del Cristo</i>
FICHA Nº: 5	LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle de la Ermita nº16
UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: EDIFICACIÓN RELIGIOSA SINGULAR USOS TRADICIONALES: IGLESIA USOS ACTUALES: IGLESIA ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: BUENO
DESCRIPCIÓN: Reproducción de la antigua Ermita del Santo Cristo que se ubicaba en el mismo lugar y que fue demolida por encontrarse en ruinas. La construcción de una planta y escasa altura, se realiza en ladrillo, con acabado en calado en el que resaltan las impostas decorativas de fábrica. Con cubierta de teja curva árabe. A sus pies se dispone una espadaña con triple cuerpo de campanas.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL
DETERMINACIONES: Se cataloga el edificio. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales y acabados reproducidos, proporción de huecos y macizos y cubierta. No se permite la ampliación del volumen edificado ni una mayor ocupación de parcela. Se prohíbe tanto la apertura de nuevos huecos al exterior como la modificación de los existentes. En caso de sustitución de elementos originales, se deben elegir modelos semejantes a los actuales, tanto en material como en acabados.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

NOMBRE:
*Fábrica de harinas en calle Riego,
esquina calle Fábrica*

FICHA Nº: 6

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle La Fábrica nº 10

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: EDIFICACIÓN FABRIL
USOS TRADICIONALES: FÁBRICA
USOS ACTUALES: FÁBRICA
ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: BUENO

DESCRIPCIÓN: Edificación fabril destinada a la fabricación de harinas e insertada dentro de suelo urbano, entre construcciones de viviendas. Consta de una edificación principal de tres plantas a la que se adosan en sus laterales y fondo cuerpos de naves. Con cubierta a dos aguas de teja cerámica curva. Destaca el tratamiento de sus fachadas pintadas en colores ocres y en las que resalta al exterior el dibujo del entramado de estructura de sus cubiertas y el zócalo que se singulariza por el acabado en color oscuro.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

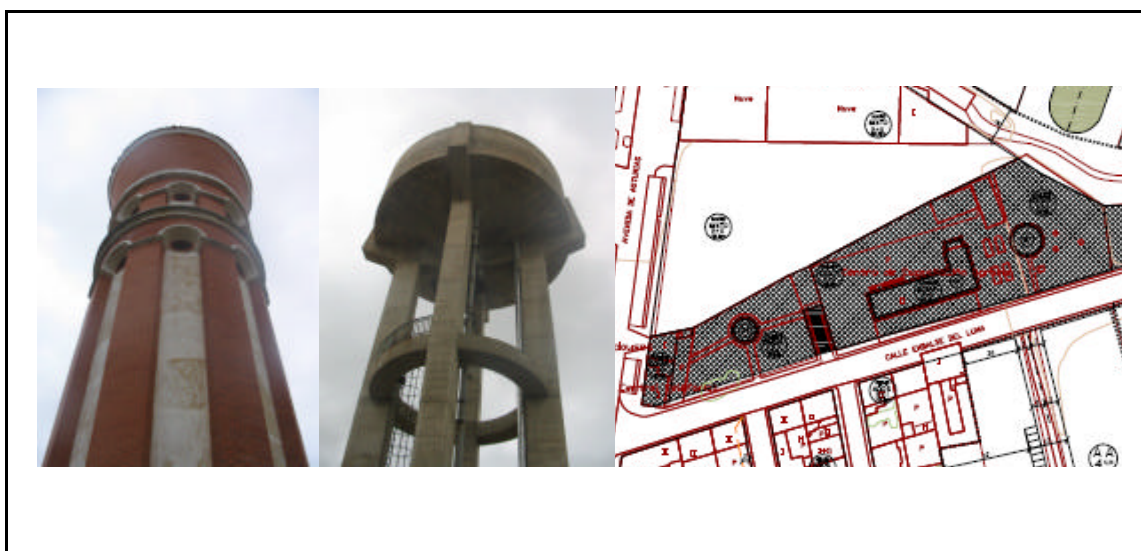
DETERMINACIONES: Se cataloga el edificio. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales y acabados originales, proporción de huecos y macizos y cubierta. No se permite la ampliación del volumen edificado ni una mayor ocupación de parcela. Se prohíbe tanto la apertura de nuevos huecos al exterior como la modificación de los existentes. En caso de sustitución de elementos originales, se deben elegir modelos semejantes a los actuales, tanto en material como en acabados.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.

CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS PROTEGIDOS	NOMBRE: <i>Depósitos de agua</i>
FICHA N°: 7	LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle del Embalse del Luna n° 31 y 35
UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: ELEMENTO URBANO SINGULAR USOS TRADICIONALES: DEPÓSITOS DE AGUA USOS ACTUALES: DEPÓSITOS DE AGUA ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: BUENO
DESCRIPCIÓN: Edificaciones cilíndricas destinadas al almacenaje de agua. Los materiales de construcción y acabados hacen referencia a la época de construcción.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL
DETERMINACIONES: Se catalogan las construcciones, debiendo mantener la condición aislada de dichos elementos. Se protege, así mismo, el espacio libre que los rodea. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales, acabados, proporción de huecos en su caso. Se recomienda efectuar labores de conservación y mantenimiento.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

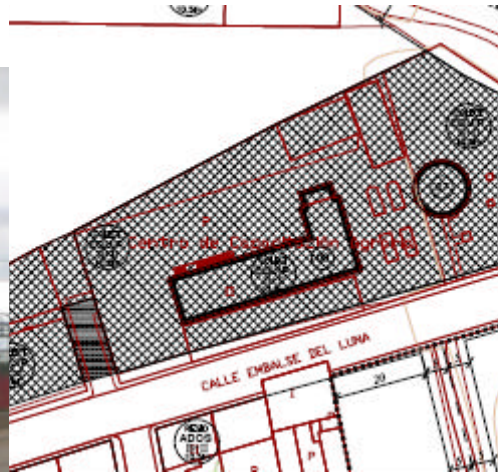
NOMBRE:
Centro de capacitación agraria

FICHA N°: 8

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: Calle Embalse del Luna n° 33

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano y urbanizable



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: EDIFICACIÓN DOTACIONAL SINGULAR
USOS TRADICIONALES: INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA
USOS ACTUALES: INSTITUTO DE ENSEÑANZA ESPECIALIZADA
ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: MALO

DESCRIPCIÓN: Edificación aislada de dos plantas construida en fábrica de ladrillo. La fachada principal presenta serie repetitiva de huecos con una conformación ordenada y simétrica. La cubierta se dispone a cuatro aguas con acabado de teje cerámica curva.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

DETERMINACIONES: Se cataloga el edificio y se protege el espacio libre de acceso. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales, acabados, proporción de huecos y macizos y estructura y forma de la cubierta. Se deben mantener los acabados de carpinterías, persianas y rejerías tanto en disposición como en materiales y acabados. Se recomienda efectuar labores de conservación y mantenimiento.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.

**CATÁLOGO DE EDIFICIOS Y ELEMENTOS
PROTEGIDOS**

NOMBRE:
*Torres de los Transformadores
Eléctricos*

FICHA Nº: 9

LOCALIDAD: Santa María del Páramo

LOCALIZACIÓN: En suelo urbano: CM Granja, 9;
En suelo rústico: Polígono 105-Parcela 6; Polígono 108-Parcela 7

UBICACIÓN EN PLANO: Planos de ordenación de suelo urbano, urbanizable y rústico.



TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: ELEMENTO URBANO SINGULAR
USOS TRADICIONALES: CENTROS DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA
USOS ACTUALES: CENTROS DE TRANSFORMACIÓN ELÉCTRICA
ESTADO ACTUAL DE CONSERVACIÓN: REGULAR

DESCRIPCIÓN: Edificaciones aisladas en forma de torre cuadrangular de una planta con cubierta de teja cerámica árabe a cuatro aguas, construidas en fábrica de ladrillo enfoscado de cemento y pintado. Las fachadas no tienen más huecos que una única puerta de acceso metálica.

GRADO DE PROTECCIÓN: ESTRUCTURAL

DETERMINACIONES: Se catalogan las construcciones, debiendo mantener la condición aislada de dichos elementos. Se protege, así mismo, el espacio libre que los rodea. Se debe respetar en cualquier caso la volumetría del conjunto, así como los materiales, acabados, proporción de huecos en su caso. Se recomienda efectuar labores de conservación y mantenimiento.

DILIGENCIA : PARA HACER CONSTAR QUE ESTA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL ES LA RECIBIDA Y CERTIFICADA POR LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , PARA LA APROBACIÓN INICIAL DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN FUE APROBADA INICIALMENTE POR EL PLENO DEL AYTO. DE SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , CELEBRADO EL DÍA _____ DE _____ DE 2010.
EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO , _____ DE _____ DE 2010.